



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR 2018

RES. H. N°

0130/18

EXPTE. N° 4620/2015.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna CLAUDIA CRISTINA BRAVO ALBERDI, LU N° 704182, de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita la presencia de un veedor estudiantil para la mesa de examen de la asignatura "Teorías del Aprendizaje" para el tercer llamado del Turno Ordinario Febrero - Marzo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la alumna fundamenta su pedido en el hecho de haber desaprobado la materia mencionada en seis (6) instancias de examen y haber realizado diez (10) presentaciones de trabajo para rendir el examen final;

QUE la alumna propone como veedor estudiantil al Secretario de la Escuela de Ciencias de la Educación del Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH), Waldo Omar López, por ser representante del estamento al que ella pertenece;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/02/18, en consideración sobre tablas, aconseja hacer lugar al pedido de la estudiante BRAVO ALBERDI y establece que el Tribunal para la Mesa Examinadora se conformará con los integrantes suplentes de la Mesa N° 009 de la Escuela de Ciencias de la Educación, designados por Res. H. N° 2000/17;

QUE es necesario emitir el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 27-02-18)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR la presencia de un veedor estudiantil en la Mesa examinadora correspondiente a la asignatura "Teorías del Aprendizaje" de la carrera de Historia, en el momento en que rinda el examen final la estudiante CLAUDIA CRISTINA BRAVO ALBERDI, LU N° 704182, de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000.

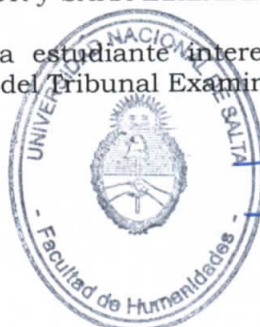
**ARTÍCULO 2°.** - DETERMINAR que para el próximo llamado programado para el día 09/03/18 a horas 15:00, el veedor estudiantil será el Sr. Waldo Omar López.

**ARTÍCULO 3°.** - DETERMINAR que para el momento del examen antes aludido, el Tribunal Examinador se conformará con los integrantes suplentes de la Mesa N° 009 de la Escuela de Ciencias de la Educación, designados por Res. H. N° 2000/17, a saber: FABIANA YAÑEZ, FRANCISCA DEL PILAR CORREGIDOR y SARA ELIZABETH ORELLANA.

**ARTÍCULO 4°.** - NOTIFIQUESE a la estudiante interesada, veedor estudiantil, Escuela de Ciencias de la Educación, miembros del Tribunal Examinador y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa